



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL
REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS
NUMERO: Doscientos sesenta y cinco
FOLIO: Cuatrocientos cuarenta y uno
TOMO: III
1037/2015 "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL S / REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES - ELECCIONES 2015"
SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN

Dr. Marcelo Damian Guzman
Secretario
Juzgado Electoral Provincial

Ushuaia, 10 de mayo de 2015

Y VISTOS:

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO UNIÓN CÍVICA RADICAL S/REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES –ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1037/2015) y autos caratulados: "PROCESO ELECTORAL PROVINCIAL DEL AÑO 2015 –ELECCIÓN DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN- (Expediente N° 963/2015); y

CONSIDERANDO:

I.- Que, el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 02 de marzo del corriente año, mediante el Decreto N° 0520/15, convocó al electorado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que se elijan: GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR; QUINCE (15) LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES Y OCHO (8) SUPLENTES; INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO (5) CONCEJALES TITULARES Y TRES (3) DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN.-

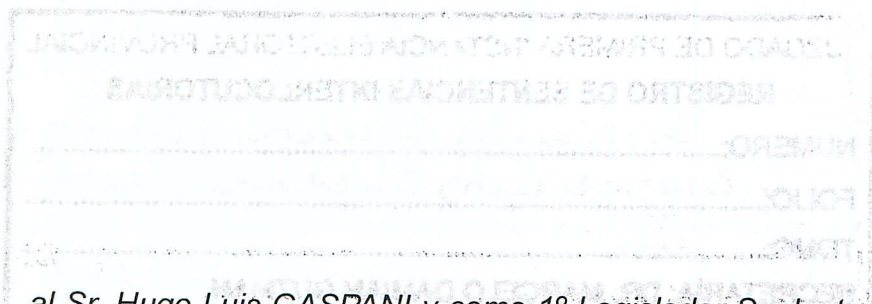
II.- Que a fs. 119/121 se presenta el Señor Patricia BERTOLIN, en su carácter APODERADA Partidaria, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y lo preceptuado por el artículo 61, inciso b) y 26 de la Ley de Partidos Políticos Provincial N° 470.-

III.- Con el objeto de acompañar la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 01/103; b) A fojas 7264/7271, de los autos caratulados: "UNIÓN CÍVICA RADICAL s/Reconocimiento Jurídico-Político en Jurisdicción Provincial" (Expediente N° 11/1995), obran las constancias de proceso eleccionario interno partidario, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido político; c) Lista de candidatos -fs. 9/120- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs. 106/112 y 113/119.-

A fojas 104/105, se acompaña Acta de la Honorable Convención Provincial donde se informa sobre la modificación en la lista de Legisladores Provinciales, proclamandose como 14° Legislador Titular

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





al Sr. Hugo Luis GASPANI y como 1º Legislador Suplente a la Sra. Mónica Graciela SANDALI.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 54 de la Ley Electoral Provincial N° 201, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 21/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.-

A fs. 123 luce la constancia de notificación sin que se verifique impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por Ley Electoral Provincial en sus artículos 52 y 54, y los artículos 91 y 124 de la Constitución Provincial.-

VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado por el artículo 133 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y la resolución N° 159/2015 J,E.P.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;

RESUELVO:

1.- Previo a expedirme sobre la oficialización de candidatos, debo tener presente la homologación dispuesta en la Resolución N° 197/2015, en la cual oportunamente celebraron el Movimiento Popular Fueguino y la Unión Cívica Radical, cuyos alcances se refieren a la categorías ejecutivas provinciales, que luego incorporaron a las agrupaciones políticas Impulso Fueguino, Movimiento Solidario Independiente, Juntos por Tierra del Fuego y Nueva Generación.-

2.- **OFICIALIZAR LA LISTA** de CANDIDATOS de la **Unión Cívica Radical**, en la calidad de **Gobernador: SCIURANO, Federico** y de **Vice-Gobernador: BOYADJIAN, Miriam**; en la calidad de **Legisladores Provinciales: TITULARES:** 1.- RUBINOS, Oscar Hugo; 2.- BLANCO, Pablo Daniel; 3.- MARTINEZ ALLENDE, Liliana; 4.- CANGA, Pablo Lisardo; 5.- RODRIGUEZ, Andrea Elizabeth; 6.- BERTOLIN, Patricia Rita; 7.- MANSILLA, Norma Beatriz; 8.- LABAL, Patricio Mario; 9.- MUNAFO, Juan Rafael; 10.- RAMIREZ, Héctor



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL

REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

NUMERO: Doscientos sesenta y cinco -

FOLIO: Cuatrocientos cuarenta y dos -

TOMO: III -

SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN

Aldo; 11.- DANNA, María ~~Claudia~~; 12.- FERNANDEZ, ~~Francisco Roque~~; 13.-

BARBERO, Susana Elena; 14.- GASPARI, Hugo Luis y 15.- MANGISCH, Lorena

Vanessa; **SUPLENTE**S: 1.- SANDALI NOE, Mónica Graciela; 2.- BETHER, Veronica;
3.- CASTELLUCCI, José Luis; 4.- PECHAR ANDRADE, Francisco Rubén; 5.-
MONTANI, Graciela Emma; 6.- SCHARER, Federico José; 7.- ESTEBAN, Lorena
Noemi y 8.- LEIS, Miguel Angel.-

3.- Regístrese,
Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el
artículo 54, último párrafo, de la Ley Electoral Provincial N° 201.-

[Handwritten signature in blue ink]
Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial

Ante mí:
[Handwritten signature]
Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial



